

 Vivienda	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	04 de junio de 2024
HORA:	De 10:00 a 10:30 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, Evaluador Preliminar, MVCT. Juan Gonzalo - Secretario de Obras - Municipio de Guachucal Lady Novoa - Gerente - Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Guachucal
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de trabajo para revisión de documentos y requerimientos del proyecto de **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL EN EL MUNICIPIO GUACHUCAL, DPTO DE NARIÑO.**

TEMAS ABORDADOS:

1. Presentación de los participantes y sus roles.
2. Explicación de la Resolución 0661 del 2019.
3. Descripción de los componentes y requerimientos del proyecto.
4. Análisis de la documentación necesaria.
5. Plazos y procedimientos para la subsanación del proyecto.

DESARROLLO:

La reunión inició con la presentación de Mateo Felipe Apraez Portilla, miembro del grupo de evaluación de proyectos del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), quien explicó que la sesión sería grabada para facilitar la elaboración del acta.

Mateo detalló el objetivo principal de la reunión de este proyecto busca beneficiar a 550 habitantes del municipio y se espera que sea financiado con recursos nacionales, con un monto estimado de 4,600,495,118 pesos. Se enfatizó la importancia de cumplir con la Resolución 0661 del 2019, que regula los lineamientos y modalidades para la presentación de proyectos ante el MVCT, estableciendo dos modalidades: viabilidad (con cierre financiero) y concepto favorable (enfocado en la aprobación técnica).

Durante la explicación, Mateo destacó que la evaluación de proyectos ahora se realiza por requerimientos, eliminando la evaluación por etapas. Esto significa que un proyecto debe cumplir con el 100% de la documentación solicitada para avanzar a la siguiente fase de evaluación. Los documentos indispensables mencionados incluyen la carta de presentación, el formato resumen del proyecto, el diagnóstico de la empresa de servicios públicos y el certificado de funcionalidad e integralidad. Además, Mateo indicó que él enviaría los formatos necesarios y las últimas versiones de los documentos requeridos.

Mateo presentó y explicó los 34 requerimientos que el proyecto debía cumplir. Entre estos se encuentran la presentación de la ficha MGA actualizada, planos de localización y esquemas del proyecto, certificados de no afectación a bienes de interés cultural, y documentación de diagnóstico y evaluación del sistema existente. También se mencionaron la necesidad de realizar estudios específicos como levantamientos topográficos y estudios de suelos, así como la elaboración de memorias de diseño hidráulico, estructural y eléctrico. Requerimientos adicionales incluyen la disponibilidad de servicios básicos como agua y energía eléctrica.

Finalmente, se discutieron los plazos para la subsanación de los requerimientos. Mateo informó que inicialmente se otorgaría un plazo de 5 días hábiles, con la posibilidad de extenderlo a 10 días hábiles si fuese necesario. En caso de no poder cumplir con los plazos, se procedería a devolver el proyecto para su re-presentación una vez subsanado los faltantes. Mateo se comprometió a enviar el listado completo de requerimientos y un enlace para subir la información solicitada, proporcionando además su contacto para resolver dudas adicionales. La reunión concluyó con un agradecimiento mutuo y la disposición de todos los participantes para colaborar en el proceso.

REQUERIMIENTOS

Se solicitaron un total de 37 requerimientos para la entidad formuladora. Estos incluyen componentes técnicos, institucionales, legales, ambientales, prediales y documentales. Se mencionó la importancia de cumplir con el diagnóstico y evaluación de la situación actual del municipio.

CONCLUSIONES

La reunión concluyó con el compromiso de la entidad formuladora de subsanar los requerimientos en un plazo de 5 a 10 días hábiles. Se acordó la posibilidad de devolución del proyecto si no se cumplen los plazos, permitiendo su re-presentación sin límite.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presentar ficha MGA ajustada y actualizada	Entidad formuladora	5 días hábiles
2	Entregar plano de localización general del proyecto	Entidad formuladora	5 días hábiles
3	Presentar certificado de no afectación a bienes de interés cultural	Entidad formuladora	5 día

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 04 de Junio del 2024

ANEXOS

4 jun 2024 09:59 - 10:28

Descargar

4

Asistieron

09:59 - 10:28

Hora de inicio y finalización

29m 37s

Duración de la reunión

26m 13s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
MP Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	10:00	10:28	28m 51s	Organizador
SG secretaria obras Guachucal	10:00	10:28	28m 42s	Moderador
SG SEC. OBRAS GUACHUCAL (Invit...	10:02	10:28	26m 40s	Moderador
EE EMPAGUA ESP	10:08	10:28	20m 40s	Moderador